



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR A3



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR A3 para uso de la oficina de Catastro de la Gerencia Comercial.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad la Adquisición de UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR A3 para uso de la oficina de Catastro de la Gerencia Comercial, la cual permitirá garantizar la continuidad operativa de las funciones a su cargo.

En fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2025, con RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°0161-2024-GG EPS EMAPISCO S.A

3. ANTECEDENTES

La Gerencia Comercial de la EPS EMAPISCO S.A. tiene considerado en su PLAN OPERATIVO DE LA GERENCIA COMERCIAL 2025 – GC-OCCMF-CO-03 (10.1%) PROGRAMA DE DETECCION DE CONEXIONES ILEGALES Y CLANDESTINAS, financiamiento: RDR/ANEXO IV: COSTOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS REPOSICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.T. 2024-2026.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Esta actividad tiene la finalidad Adquirir UN (01) IMPRESORA LASER COLOR A3 para uso de la oficina de Catastro de la Gerencia Comercial a fin de fortalecer el desarrollo de las distintas actividades a corto y largo plazo, permitiendo mantener la continuidad operativa de los servicios que brinda EMAPISCO S.A.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR

5.1 META FÍSICA:

| ITEM | Producto | Cantidad | U.M. |
|------|---|----------|--------|
| 01 | Impresora Multifuncional Laser a Color A3 | 01 | Unidad |

5.2 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR A3

| <u>ESPECIFICACIONES</u> | |
|--|---|
| Funciones estándar | Nube, Copiar, Correo electrónico, Imprimir, Escaneado |
| Velocidad de impresión A4 en color y monocromo hasta | 24 ppm |
| Velocidad de impresión A3 en color y monocromo hasta | 12 ppm |
| Velocidad de impresión en Duplex en A4 hasta | 22 ppm |
| Resolucion de Impresión hasta | 1.200 x 1.200 ppp |
| Velocidad de Copiado en Duplex hasta | 22 ppm (A4) |
| Resolucion de Copiado hasta | 600 x 600 ppp |
| Velocidad del Escaner hasta | 50 ipm en A4 |
| Resolucion de Escaner hasta | 600 x 600 ppp |
| Consumo de Energia | Copiando/Imprimiendo : 510 W |
| Conectividad USB | SI |
| Conectividad LAN | SI |
| Conectividad WLAN | SI |
| Memoria Interna | 1536 MB |
| Memoria Maxima | 3072 MB |



| | |
|---------------------------------------|---|
| Alimentador Automático de Doc. (ADF) | SI |
| Dúplex Automático | SI |
| Ciclo de trabajo mensual recomendado | 8,000 PG |
| Garantía de Fabrica | 12 meses ON-SITE |
| Componentes | CD con software (drivers y manuales) y cable de poder |
| Cuenta de repuestos | SI |
| Panel de control | Pantalla táctil color de 4.3" |
| Tiempo de calentamiento | 30 segundos |
| Tiempo de salida impresión (BN/COLOR) | 7.5/10.2 SEGUNDOS |
| Tiempo de salida copia (BN/COLOR) | 7.6/9.8 SEGUNDOS |
| Procesador | 1.2 GHZ |
| Bandeja de entrada | BANDEJA 1 : 500 HOJAS BYPASS : 100 HOJAS |
| Bandeja de Salida | 250 HOJAS |
| Velocidad del Escáner | 50 ipm (SIMPLEX/MONO A 300 DPI) |
| Capacidad del Escaner | 50 hojas |
| Peso del Papel | BANDEJA 1 Y 2 : 60-253 GR/M2 BYPASS : 60-253 GR/M2 |
| Tamaños de Papel | A5,CARTA,A4,LEGAL,A3 |
| Emulaciones | PCL 6,PS3,PDF,XPS,TIFF Y JPEG |
| Sistemas operativos soportados | Windows: Windows Vista/7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016; Mac OS:Mac OS X v 10.5 o versión posterior |
| Volumen Max de Impresión Mensual | 100,000 PG. |
| Voltaje de Trabajo | 220-240 V/60 HZ. |
| Certificado Energy Star | SI |
| Certificado ISO 14001 | SI |
| Certificado ISO 9001 | SI |
| Certificado RoHs | SI |
| Garantía mínima del producto | 01 año |



5.2.2 EMBALAJE Y ROTULADO

A) EMBALAJE

El bien debe de estar embalado adecuadamente, asegurado que este se encuentre en posición adecuada para su conservación y transporte.

B) ROTULADO

Debe presentar Información sobre las características particulares del producto, su forma de manipulación, conservación, entre otros que garantice la correcta manipulación y traslado del bien.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

PERSONA JURIDICA

- ✓ Deberá contar con habilitación SUNAT, RUC activo y habido
- ✓ Deberá contar con Registro nacional de proveedores (RNP) vigente
- ✓ No estar impedido para contratar con el estado peruano.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 LUGAR

El bien deberá Internarse a través del almacén previa coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la EPS EMAPISCO SA., en fecha única, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

La recepción estará a cargo de la Oficina de Logística y de la Oficina de Tecnología de la Información de la EPS EMAPISCO SA., situado en la Av. Fermín Tangüis N°400 – Pisco, en el horario de 08:00 horas a 4:30pm horas (lunes a viernes). EMAPISCO S.A no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

7.2 PLAZO

El plazo de la entrega es de diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra vía correo electrónico.

8. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

- ✓ La garantía mínima del producto deber ser por el periodo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente calendario del internamiento de los bienes.
- ✓ El contratista deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ El contratista brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la Empresa, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).
- ✓ El contratista deberá entregar una declaración jurada indicando su matriz de escalamiento, el cual deberá contener los datos de contactos como nombre, teléfono y correo electrónico como mínimo.
- ✓ El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la EPS EMAPISCO S.A, el tiempo de respuesta al reporte de la incidencia deberá ser de 48 horas máximo, si la reparación toma más de 15 días calendarios, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema o entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.
- ✓ Carta del Fabricante en donde se compromete a mantener stock de repuestos y vigencia de soporte para los equipos ofrecidos por el periodo de garantía ofrecido, posteriores a la fecha de entrega de los equipos.

8.1 ENTREGABLES

Entregables de la prestación principal (De corresponder)

- ✓ Catálogo de partes y manual de operaciones y mantenimiento.
- ✓ Certificado de garantía del fabricante (garantía comercial)
- ✓ Accesorios y otros establecidos en las especificaciones técnicas

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.1 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción y verificación del bien es de la Oficina de Tecnología de la información y comunicación y del área usuaria, con el visto bueno de la Gerencia Comercial, dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recepcionado el bien, y de no haber observaciones.

9.2 FORMA DE PAGO

Se efectuará en un único pago y en moneda local (soles), después de la entrega del bien con la documentación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Art. 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N°168-2020-EF. La entidad se compromete a efectuar el pago al contratista dentro de los (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9.3 CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la EPS EMAPISCO S.A, y toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el procedimiento de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.

El Contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.



Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el Contratista para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la EPS EMAPISCO S.A.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. En tal sentido, queda claramente establecido que el Contratista no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.

Adoptar las medidas y precauciones para que sus colaboradores, trabajadores, accionistas, proveedores y personal en general, no dispongan ni revelen a terceros Información, haciéndose responsable por los efectos en caso de incumplimiento; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar, así como de los daños y perjuicios correspondientes.


EMAPISCO S.A.
MARIA DEL PILAR GUERRERO CONISLLA
ASISTENTE CATASTRO COMERCIAL

Nombre, firma y sello jefe del área usuaria.



NOTA DE PEDIDO 2500295

Gasto Operativo

PERIODO
Mayo DEL 2025

UNIDAD ORGANICA 0710 OFICINA DE CATASTRO COM., MED. Y... ACTIVIDAD . .

FECHA DE EMISION 21/05/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

GC-OCCMF-CO-03(10.1%):SOLICITO LA ADQUISICION DE 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR A3 EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE DETECCION DE CONEXIONES ILEGALES Y CLANDESTINAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR/ANEXO IV: COSTOS DE MANTENIMIENTO E.T.2024-2026

| ITEM | CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | VALOR | ACTIVI | CUENTA | COSTO-ABC |
|-----------------------------|--------------|--|--------|----------|--------|-------|--------|-----------|-----------|
| 001 | A01.041.0186 | IMPRESORA LASER SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS | UN | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0316 | 336115101 | 90142105- |
| TOTAL GENERAL ==> | | | | | | | | | 0.00 |



EMAPISCO
MARIA DEL PILAR GUERRERO COMISLLA
ASISTENTE CATASTRO COMERCIAL

Emitido por:

Aprobado por:

Aprobado por: